

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D. INTERPELACIONES
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

10 de diciembre de 1980

Núm. 517-I

INTERPELACION

Suspensión de pagos anunciados por la empresa AISCONDEL, S. A.

Presentada por don Cipriano García Sánchez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Cipriano García Sánchez, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a suspensión de pagos anunciados por la Empresa AISCONDEL, Sociedad Anónima.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente interpelación al Gobierno, en relación con la suspensión de pagos

anunciada por la Empresa AISCONDEL, Sociedad Anónima.

El pasado día 4 de noviembre la Empresa AISCONDEL, S. A., ha presentado en el Juzgado número 6 de Barcelona un expediente de suspensión de pagos. Las deudas declaradas ascienden a 12.444 millones de pesetas.

El capital social de AISCONDEL es de 3.500 millones de pesetas, que en su mayoría (un 67 por ciento) pertenece al grupo internacional MONSANTO. Del 33 por ciento restante, el 15 por ciento pertenece al Banco Industrial de Cataluña, el 14,6 por ciento al Banco Español de Crédito, a las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja un 3 por ciento y a S. A. Industrial de Cauchos y Resinas un 0,4 por ciento.

El pasado 27 de octubre el Consejo de Administración de la Empresa AISCONDEL celebró una reunión en la que la parte del capital mayoritario, el grupo internacional Monsanto, decidió no aportar más capital y abandonar la sociedad. Monsanto, con su posición mayoritaria, forzó a que el Consejo acordase la presentación de un expediente de suspensión de pagos.

Sin previo aviso y sin conocimiento de la dirección española, ese mismo día no aparecen en los distintos centros de trabajo el personal de Monsanto empleados en AISCONDEL, comprobándose la desaparición de sus efectos personales y la marcha precipitada de España.

La suspensión de pagos anunciada por AISCONDEL, S. A., ha motivado una fuerte reacción en los sectores sociales de Cataluña, que además de la gravedad actual que crea el paro ya existente, confluyen las situaciones que se dan en conjunto de empresas como Catex, S. A., La Forsa, SEAT, MACOSA, Rania, entre muchas más.

La suspensión de pagos de AISCONDEL afecta a 1.909 trabajadores de los centros de trabajo de Cerdanyola (Barcelona), Vilaseca de Solcina (Tarragona) y Monzón Río Cinca (Huesca).

El cierre de AISCONDEL afectaría, además, a gran número de empresas auxiliares y de trabajadores de las mismas, en zonas de una fuerte elevación de paro obrero.

Ante esta crítica situación, la dirección española —contraria a la presentación del expediente— propuso a Monsanto una alternativa a la suspensión de pagos, consistente fundamentalmente en:

1. Que Monsanto cediese su participación en AISCONDEL a un valor simbólico. Este paquete de acciones se depositaría a favor de una sociedad controlada por una comisión representante de la totalidad de los trabajadores de AISCONDEL.

2. Que Monsanto se hiciese cargo de unos 5.300 millones de pesetas correspondientes a créditos prestados directamente o avalados por Monsanto.

3. Que la cantidad de 750 millones de pesetas adeudadas a la multinacional Monsanto como proveedor de AISCONDEL se aplazara en condiciones ventajosas.

4. Que Monsanto comprase aquellos productos fabricados por Monsanto y adquiridos por AISCONDEL, todavía pendientes de distribuir en España, valorados en unos 125 millones de pesetas.

5. Que Monsanto avalase a AISCONDEL una línea de descuento de 1.000 millones de pesetas.

6. Que se llegase a un acuerdo con Banesto y BIC para aplazar el pago de los créditos concedidos por ellos y conceder líneas de descuento en tanto que accionistas de AISCONDEL.

7. Que se lograra un acuerdo con la Empresa Nacional del Petróleo (EMPETROL), principal proveedor, para aplazar el pago de 1.000 millones de pesetas que AISCONDEL le adeuda.

Como puede desprenderse de los datos expuestos, AISCONDEL, S. A., está dominada por el capital del grupo internacional Monsanto y la mayoría del capital español es propiedad de los Bancos de reconocido prestigio.

La actual estructura de la Empresa data desde julio de 1978, fecha en que el Gobierno español autorizó la participación mayoritaria del grupo Monsanto.

El Gobierno español contrajo compromisos con Monsanto en lo concerniente a inversiones que la multinacional no ha cumplido tal y como se desprende de la carta remitida el 4 de julio de 1978 por el Director General de Transacciones Exteriores a la Dirección de AISCONDEL, en notificación de los acuerdos adoptados en Consejo de Ministros celebrado el día 16 de junio de 1978 y por encargo del entonces Ministro de Comercio y Turismo.

Queda comprobado que el grupo multinacional Monsanto no ha hecho inversiones de capital propio conforme a lo estipulado, sino que se ha servido de la línea de créditos cedidos por las entidades financieras españolas.

El cierre en la actualidad de la Empresa AISCONDEL, en caso de tener lugar, supondría que el mercado nacional sería deficitario y España se vería en la necesidad de tener que importar el producto de países extranjeros.

Además, Monsanto, al marchar, se va con toda su tecnología y no se compromete al asesoramiento tecnológico para la continuación de AISCONDEL.

Después de numerosas gestiones aparecía un posible entendimiento con el Banco Industrial de Cataluña, EMPETROL y el personal de AISCONDEL. Los trabajadores, conscientes de su responsabilidad y en el deseo de salvar la empresa, estaban dispuestos a una reducción de jornada y a una congelación salarial.

Sin embargo, BANESTO se opone finalmente a todo acuerdo y con su postura desbarata todas las gestiones realizadas.

La situación actual es que los accionistas siguen negociando entre ellos y con otros grupos financieros y empresariales, tal como EMPETROL, a fin de intentar una solución. Por otro lado, Monsanto dice mantener la propuesta de llegar a un acuerdo en relación con los siete puntos expuestos por AISCONDEL. Pero hasta el presente todo son buenas palabras, el tiempo pasa y la situación se agrava.

Considera este Diputado que el Gobierno y el Instituto Nacional de Industria deben asumir su responsabilidad haciéndose cargo de AISCONDEL, en defensa de los trabajadores y de la industria nacional. En este caso no se le pide al Gobierno ni al INI que se haga cargo de una empresa sin expectativas de mercado, ya que ésta tiene

mercado propio, como puede comprobarse. En caso contrario, el mercado quedaría en manos de la multinacional.

Además, AISCONDEL tiene un activo saneado de 22.427 millones de pesetas, frente a un pasivo de 12.444 millones de pesetas.

Este Diputado cree que EMPETROL, como empresa puntera de la petroquímica española y en tanto que sector público, está llamada a ayudar en el desarrollo del sector y debería asumir, en el caso de AISCONDEL, el papel fundamental para su salvación.

En caso contrario, es preciso debatir cuáles son las soluciones que tiene previstas el Gobierno en este caso y ver si existen otras soluciones o no al margen de la intervención del Estado que no sean la de que BANESTO, como socio y como financiera solvente, se comprometa a intervenir.

Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1980.—**Cipriano García Sánchez**, Diputado por Barcelona del Grupo Parlamentario Comunista.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID